



PRODUCTOS REGULADOS

Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria

REGULACIÓN CUARENTENARIA - PANAMÁ

Todo ingreso de Productos de Interés Cuarentenario será inspeccionado y verificado para su correspondiente aprobación o rechazo. A continuación, se detalla un extracto de productos de regulados:

ANIMALES

Animales vivos.



PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

Productos cárnicos y lácteos.



BIOLÓGICOS VETERINARIOS

Huevos fértiles, sueros, semen, embriones, otros.



MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO

PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL

Flores, follajes, hojas, frutas, granos, fibra vegetales, madera, semillas, sustrato, turba.



PLANTAS

Plantas vivas y sus partes, Esquejes, estacas, plántulas, raíces, material vegetal de propagación.



AGROQUÍMICOS

Plaguicidas, el término incluye los insecticidas, fungicidas, herbicidas, acaricidas, molusquicidas, nematocidas, rodenticidas; reguladores de crecimiento, de secantes, defoliantes, fertilizantes.



PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS

Kit de laboratorio, reactivos de laboratorio, vacunas, material transgénico.



SI ES DE SU INTERÉS TRAER ALGUNOS DE ESTOS PRODUCTOS A PANAMÁ, REALICE PREVIAMENTE LAS CONSULTAS PARA DICHO PROCEDIMIENTO.